GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE ABSORCIÓN DE LA REPOBLACIÓN FORESTAL AÑO 2023 DE LA PARCELA 15046A402003380000QR PROPIEDAD DE D. BENITO CIVES (MAZARICOS - A CORUÑA)

TITULAR: **BENITO CIVES ESTALOTE**

Código: 2023-b223 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* en monte particular.

Localización:	Mazaricos (Coruña, A)	**Superficie del proyecto:**	8,61 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/01/2023	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizal

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	4.319 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	79 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto de absorción de dióxido de carbono es don Benito Cives Estalote, un particular que lo ha llevado a cabo en terrenos de su propiedad con la colaboración de Forestación Galicia.

La zona

La zona de actuación se ubica en el término municipal de Mazaricos (A Coruña), en una ladera con orientación este del monte que corona el mirador de Alto da Ruña, bajo los aerogeneradores que siguen su cuerda. Este monte marca la división entre las zonas agrarias de Mundín, Sande y Cives, y las zonas forestales que se desarrollan hasta la Cascada del Ézaro y la Costa de Dexo. Estas zonas forestales se componen de repoblaciones de pino (*Pinus pinaster*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*), bosques atlánticos y matorrales. Entre las especies arbóreas autóctonas destacan las quercíneas (*Quercus lusitanica, Quercus pyrenaica, Quercus robur, Quercus suber*), el castaño (*Castanea sativa*), el sauce (*Salix repens*), el laurel (*Laurus nobilis*), el avellano (*Corylus avellana*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), o el madroño (*Arbutus unedo*), mientras que los matorrales y arbustos se encuentran habitualmente compuestos por endrinos (*Prunus spinosa*), silvas (*Rubus ulmifolius*), brezos (*Erica arborea, Calluna vulgaris*) y fabáceas (*Genista berberidea Cytisus scoparius, Ulex europaeus*).

La plantación

La actuación tiene una superficie de 8,61 has. La densidad de la repoblación es de 1.111 pies/ha. y se espera que al final del turno de corta que se propone la FCC % sea superior al menos al 70 %. Se describe como una plantación de pino del país (*Pinus pinaster*), que a tal densidad se traduce en 9.565 plántulas instaladas, y que al final del periodo de permanencia tenga una densidad 550 pies/ha, 6.931 pies totales, habiendo finalizado los trabajos en marzo del año 2023. Esta zona no dispone de Proyecto de Ordenación por lo que la planificación de la masa forestal se realizó teniendo en cuenta las recomendaciones recogidas en la Orden de 9 de febrero de 2021 por la que se modifica el anexo I de la Orden de 19 de mayo de 2014 por la que se establecen los modelos silvícolas o de gestión forestal orientativos y referentes de buenas prácticas forestales para los distritos forestales de Galicia y la experiencia de los técnicos de la empresa Forestación Galicia S.A. en la gestión de masas forestales en la CCAA de Galicia en terrenos similares al de la presente actuación y con la presencia de la misma especie. Cuenta con una subvención de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia para la realización de los trabajos de repoblación al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de superficies forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014 – 2020. Los trabajos fueron aprobados por la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia previa validación de la documentación necesaria que acreditaba el cumplimiento de la legislación de aplicación en el momento de la realización de los trabajos.

Datos de contacto: Forestacion Galicia S.A.
María del Mar Vargas Capilla
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352
www.foresga.es